



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

## NOTA INFORMATIVA

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021

En relación con la Resolución prevista en la base 12.4 de la convocatoria por la que se ha de publicar la relación de puestos de trabajo a ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, se informa a los aspirantes que han superado el mismo, que se procederá del siguiente modo:

Los aspirantes que opten por hacer uso de la posibilidad prevista en el art 78.2 de R.D 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, **solicitando la adjudicación de destino en el puesto que vinieran desempeñando, deberán manifestarlo a través de escrito dirigido al Servicio de Personal Funcionario en el plazo de tres días desde la publicación de la Resolución por la que aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo**, quedando excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido .

A la vista de dichas solicitudes se publicará la Resolución que contenga los puestos a ofertar al resto de los aspirantes concediendo a todos, el plazo de 20 días hábiles para entregar la documentación y la solicitud de destino previsto en la base 13.1 de la convocatoria.

Todos los puestos ofertados serán N.C.D. 22 (tanto orgánicos como base).